

SAUCE VIEJO, MARZO 31 de 2.022.-

DECRETO

DECRETO N° 069/2022

VISTO:

La solicitud de materiales cursada por el Responsable de Aguas de esta Municipalidad, donde requiere la adquisición de diversos artículos y materiales necesarios para brindar continuidad a la obra de extensión de la Red de Agua Potable en nuestra localidad.-

La nómina de los mencionados está especialmente dirigidos a la ejecución del tendido de red entre las dos interferencias y las relacionadas a la conexión a los futuros usuarios de la mencionada red de agua potable; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, el Intendente Municipal considera apropiado y oportuno efectuar el llamado a un Concurso de Precios, de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de materiales elevado por el encargado del servicio de Aguas el ppdo. día 21 del corriente mes, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decreto Municipal N° 039/2022, para la provisión de:

- 20 Caños de 160 pulgadas.-
- 6 Reducciones de 160 a 140 pulgadas.-
- 4 Deslizantes de 140 pulgadas.-
- 2 Deslizantes de 160 pulgadas.-
- 4 Tapones de 160 pulgadas.-
- 2 Tapones de 140 pulgadas.-
- 2 Exclusas de 110 pulgadas.-
- 6 Caños de 110 pulgadas.-
- 1 Tubo PEAD de 20 mm. X 100 metros.-
- 200 Abrazaderas doble bulón record PUC 63 pulg. X 25 mm.-
- 10 Tubos PEAD PM 16 pulg. 25 mm. rollo X 100 metros.-

Que por lo antes mencionado, se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar las facturas correspondientes, registrando dichas erogaciones en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 241.8 - Ampliación de Red Agua Potable.-

Por ello:



////////// DECRETO N° 069/2022

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1°) Convocar a Concurso de Precios N° 002-2022 para ser destinado a la adquisición de diversos artículos y materiales necesarios para brindar continuidad a la obra de extensión de la Red de Agua Potable en nuestra localidad, de acuerdo a las normas legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decreto N° 039/2022, para la provisión de los elementos sanitarios que a continuación se detallan:

- 20 Caños de 160 pulgadas.-
- 6 Reducciones de 160 a 140 pulgadas.-
- 4 Deslizantes de 140 pulgadas.-
- 2 Deslizantes de 160 pulgadas.-
- 4 Tapones de 160 pulgadas.-
- 2 Tapones de 140 pulgadas.-
- 2 Exclusas de 110 pulgadas.-
- 6 Caños de 110 pulgadas.-
- 1 Tubo PEAD de 20 mm. X 100 metros.-
- 200 Abrazaderas doble bulón record PUC 63 pulg. X 25 mm.-
- 10 Tubos PEAD PM 16 pulg. 25 mm. rollo X 100 metros.-

Artículo 2°) El llamado a Concurso de Precios N° 002 - 2022 que se establece en el artículo 1° será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, previéndose la apertura de las ofertas para el día 13 de Abril de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 - P. Alta de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.-

Artículo 3°) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Municipal, previo pago de Pesos: Cinco mil.- (\$ 5.000.-). Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días, registrando éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1 - Rentas Generales - 8.1.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.1.2 - Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

Artículo 4°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales, se aceptarán ofertas que contengan como única alternativa el pago de forma contado, contra entrega de los equipamientos adquiridos. Ordenándose al Departamento Contable a registrar la compra motivo del presente Concurso de Precios en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 241.8 - Ampliación de Red Agua Potable.-

Artículo 5°) Regístrese, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, comuníquese y archívese.-

